



CONSEJO GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.T., LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR; QUIEN EXPRESA; SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PIDO PERMISO PARA AUSENTARME ESCASOS QUINCE MINUTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE ACUERDO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIECIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A INTEGRAR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL AÑO DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 57 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES RENDIDOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN INTERNA Y POSTULACIÓN DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A LA LEGISLATURA LOCAL Y A LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA

PARA OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004); **PUNTO NÚMERO ONCE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN, REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS Y NIVELES DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y SE CREA LA JEFATURA DE UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, ANTES DOY CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DE LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIECIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A INTEGRAR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIECIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A INTEGRAR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: A LA DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN DADA ANTERIORMENTE SE INFORMA A LA SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE SE CONTIENE UNA LISTA DE LA INTEGRACIÓN QUE TIENEN EN EL DOCUMENTO, ESTA RELACIÓN VERIFICADA CON LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE APARECEN AHÍ PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES, EXISTE UNA CORRECCIÓN EN LOS CASOS EN QUE ASÍ CORRESPONDA POR CUESTIONES DE REDACCIÓN AQUÍ ESTÁ PARA QUE SE PUEDA COTEJAR O REVISAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA MÁS QUE NADA PLANTEAR ALGUNAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA, EN LA PRIMERA PÁGINA DEL TEXTO DEL ACUERDO, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE, VISTA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA, DEBE SUPRIMIRSE LA JUNTA EJECUTIVA POR CONDUCTO DE LA, PARA QUE CONFORME A LA LEY ELECTORAL EN EL ACUERDO SE ESTABLEZCA, VISTA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, ES FACULTAD DE LA COMISIÓN DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, PRESENTAR AL CONSEJO

GENERAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJOS ELECTORALES, UNA VEZ QUE LA JUNTA EJECUTIVA HA TERMINADO SU TRABAJO Y LE PRESENTA EL ANTEPROYECTO, POR OTRO LADO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS O EN EL PUNTO DE FUNDAMENTOS LEGALES QUE ES EN LA PÁGINA SEIS, INCLUIR COMO FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO TREINTA Y UNO FRACCIÓN SEGUNDA, DE LA LEY ELECTORAL, PERDÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, QUE ESTABLECE; ARTÍCULO TREINTA Y UNO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FRACCIÓN SEGUNDA, PROPONER AL CONSEJO GENERAL EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES, SECRETARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, PREVIA CONSULTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON BASE EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN QUE LE PRESENTE LA JUNTA EJECUTIVA, Y EN LOS PUNTOS DE ACUERDO CON LO COMENTADO EL DÍA DE AYER CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PROPONEMOS LA SUPRESIÓN DEL TERCERO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REMUNERACIONES, LA RAZÓN ES QUE TODAVÍA ESTE CONSEJO NO APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO TANTO ORDINARIO Y PARA GASTO ELECTORAL, QUE MEDIANTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL DOS MIL CUATRO FUE ASIGNADO POR LA LEGISLATURA, DE TAL MANERA QUE PRIMERO APROBEMOS EL PRESUPUESTO Y LUEGO ESTABLEZCAMOS YA ESTAS REMUNERACIONES, Y EL SEXTO PUNTO, PORQUE EL SEXTO PUNTO EN NUESTRA OPINIÓN SE APARTA DE LO QUE DISPONE LA LEY, EL CONSEJERO PRESIDENTE TIENE LA FACULTAD EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, PROPONER DENTRO DE LOS CONSEJEROS, LA NOMINACIÓN DEL CONSEJERO QUE VA A FUNGIR COMO PRESIDENTE MIENTRAS EL CONSEJO GENERAL DESIGNA DE MANERA DEFINITIVA, DE TAL MANERA QUE CONSIDERAMOS PUES QUE ESTE PUNTO TAMBIÉN DEBERÍA SUPRIMIRSE Y QUE QUEDARA ÚNICAMENTE EL PRIMERO, EL SEGUNDO, EL CUARTO Y EL QUINTO QUE SE RECORRERÍAN A TERCERO Y CUARTO, EL SÉPTIMO Y EL OCTAVO QUE SE RECORRERÍAN A QUINTO Y SEXTO, SERÍA POR MI PARTE LA INTERVENCIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, EN EL CONSIDERANDO SEXTO SE DETERMINA QUE; TEXTUALMENTE LO LEO, QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN SUS RESPECTIVOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, QUE DEBERÁN INSTALARSE A MÁS TARDAR EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN Y A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, SESIONARÁN POR LO MENOS DOS VECES AL MES, CONTRAVIENE

ESTA ÚLTIMA LÍNEA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARENTA Y NUEVE EN EL PÁRRAFO TERCERO QUE DETERMINA, LOS CONSEJOS DISTRITALES INICIARÁN SUS SESIONES LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE SUS FUNCIONES SESIONARÁN POR LO MENOS DOS VECES AL MES, ES DECIR, LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DIFERENCIA MUY CLARAMENTE EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS Y EL INICIO DE SUS FUNCIONES, LA INSTALACIÓN SI ES EL PRIMERO, HASTA EL PRIMERO DE FEBRERO A MÁS TARDAR EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO, PERO COMIENZAN LAS SESIONES, INICIAN LAS SESIONES EL QUINCE DE FEBRERO, POR LO QUE AQUÍ EN ESTE CONSIDERANDO, SE DEBE HACER LA DISTINCIÓN DE LOS DOS MOMENTOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE NO EXISTA LA CONFUSIÓN, PORQUE ASÍ COMO ESTÁ REDACTADO PARECIERA QUE LAS SESIONES DEBEN DE INICIAR DESDE EL DÍA PRIMERO DE FEBRERO, Y NÓ, ES UNA QUINCENA DESPUÉS, ADEMÁS LICENCIADO, COMPAÑEROS, ME PERMITO HACER ALGUNOS BREVES COMENTARIOS RESPECTO DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, DE MIL OCHOCIENTAS SOLICITUDES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL RECIBIÓ, TANTO AQUÍ EN EL EDIFICIO CENTRAL COMO EN LAS DIFERENTES SEDES DISTRITALES, EN LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE YA OCUPARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES, PUES FUERON MIL OCHOCIENTAS PERSONAS LAS QUE SE INTERESARON EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO, MIL CUATROCIENTOS SETENTA DE ESTAS PERSONAS FUERON ENTREVISTADAS, LA DISMINUCIÓN OBEDECE A QUE EL PRIMER CRITERIO QUE SE ADOPTÓ POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y DE LA JUNTA EJECUTIVA FUE QUE PASARAN A LA ENTREVISTA AQUELLAS PERSONAS QUE HUBIESEN APROBADO LOS EXÁMENES QUE SE PRACTICARON, ESTO ES CON UNA CALIFICACIÓN DE MÁS DE SEIS, DE TAL FORMA QUE LOS DÍAS TRECE, QUINCE, DIECISIETE, DIECINUEVE Y VEINTIDÓS TODOS LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS NOS DISTRIBUIMOS EN EL ESTADO Y EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS PARA LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ENTREVISTAS QUE PUES DESDE CALERA, JUCHIPILA, CONCEPCIÓN DEL ORO, SOMBRERETE, ETCETERA, ESTUVIMOS VIENDO QUE PERSONAS RESULTABAN MÁS APTAS PARA LA INTEGRACIÓN TANTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES COMO MUNICIPALES, CREEMOS QUE ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTE MOMENTO DE CONFORMAR LOS ÓRGANOS ELECTORALES, PORQUE VAN A SER LAS PERSONAS, LOS HOMBRES, LOS OÍDOS, LOS BRAZOS, LAS PIERNAS QUE VAN A ESTAR ORGANIZANDO LAS ELECCIONES, TANTO EN LOS DISTRITOS COMO EN LOS MUNICIPIOS, NOSOTROS QUISIÉRAMOS EN CIERTOS MOMENTOS ESTAR EN TODAS LAS PARTES DEL ESTADO Y ESO NO VA A SER POSIBLE PERO SI VAMOS A TENER QUE CONFIAR EN ESAS PERSONAS QUE VAN A LLEVAR A CABO GARANTIZANDO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PARA LA CIUDADANÍA PROCESOS ELECTORALES CONFIABLES, DE AHÍ QUE LOS CRITERIOS QUE SE SIGUIERON PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES OBEDECIERON FUNDAMENTALMENTE EN CUATRO LÍNEAS, NECESARIAMENTE TENÍAN QUE HABER TENIDO UNA SOLICITUD, LAS PERSONAS QUE ESTÁN AHORA Y QUE USTEDES VEN EN SU CUADERNO, SON PERSONAS QUE SE INTEGRARON EN TODO EL

PROCESO DE SELECCIÓN, NO PERMITIMOS QUE FALTARAN A NINGUNA DE ESTAS ETAPAS Y QUE SI ELLOS COMPLETARON DESDE UN INICIO CUMPLIENDO CON SUS REQUISITOS, PRESENTANDO EXÁMENES, ENTREVISTÁNDOSE O SEA INTEGRARON SU EXPEDIENTE Y FORZOSAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE USTEDES VEN, AQUÍ COMPLETARON EL PROCEDIMIENTO QUE AQUÍ SE DETERMINÓ Y QUE SE LLEVO A CABO, OTRO CRITERIO FUE LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS PÁRRAFO DOS DE LA LEY ORGÁNICA DETERMINA QUE, LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEBEN PREFERENTEMENTE RESPETAR LA CUOTA, LA CUOTA DE EQUIDAD, EL TREINTA POR CIENTO Y EL SETENTA POR CIENTO PARA UN GÉNERO Y OTRO RESPECTIVAMENTE, COMO USTEDES PUEDEN VER HAY MUNICIPIOS SOBRE TODO DONDE FUERON PUROS HOMBRES Y EN ALGUNOS CASOS PURAS MUJERES, PERO SI LOS CONTAMOS, PUES SON LA EXCEPCIÓN, REALMENTE SI SE CUIDÓ QUE FUERA UNA INTEGRACIÓN PLURAL EN ESTE ASPECTO Y EN AQUELLOS CASOS DONDE SE FUE ASÍ DE UN SOLO GÉNERO, OBEDECIÓ A QUE LAS SOLICITUDES FUNDAMENTALMENTE FUERON DE PUROS HOMBRES O PURAS MUJERES, SOBRE TODO EN LOS DISTRITOS COMO EL QUINCE EN JUCHIPILA DONDE HAY UNA GRAN EMIGRACIÓN Y ESO PROVOCA QUE EN MUCHOS PUEBLOS YA NO HAYA HOMBRES Y ESTÁN CONFORMADOS EN MAYOR PARTE POR MUJERES, NIÑOS, OTRO DE LOS CRITERIOS FUE EL PODER COMBINAR LA EXPERIENCIA DE PERSONAS QUE YA HAN TRABAJADO EN ÓRGANOS ELECTORALES, PERO TAMBIÉN ESTUVIMOS MUY INTERESADOS EN QUE SE DIERA LA OPORTUNIDAD A PERSONAS JÓVENES CON GANAS DE SERVIRLE AL INSTITUTO, QUE NOSOTROS VIMOS QUE ERAN PERSONAS CAPACES Y QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO TAMBIÉN TENÍAN MUCHO ENTUSIASMO POR CONTRIBUIR EN ESTOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, Y EL ÚLTIMO CRITERIO CREO YO QUE AHORA TENGO EN MENTE, FUE LA APROBACIÓN DEL EXAMEN PORQUE JUSTAMENTE SI LA PERSONA NO HABÍA APROBADO EL EXAMEN NO PASABA A LA ENTREVISTA, DE AHÍ QUE LAS PERSONAS QUE ENTREVISTAMOS YA GARANTIZABAN QUE HABÍAN ENTREGADO DOCUMENTACIÓN Y TAMBIÉN QUE HABÍAN PRESENTADO Y APROBADO LOS EXÁMENES, LES PUEDO DECIR POR EJEMPLO QUE EN LOS DISTRITOS, LA CONFORMACIÓN ES BASTANTE EQUILIBRADA, UN CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO ES DE HOMBRES Y UN CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO ES DE MUJERES, DE AHÍ QUE NO SE PRESENTÓ MUCHO PROBLEMA POR CUBRIR ESAS CUOTAS QUE LEGALMENTE SE ESTABLECEN EN CUANTO A LA EQUIDAD Y AL GÉNERO, CREEMOS FINALMENTE QUE ESTE ES UN PROCESO COMPLICADO, NOS ENFRENTAMOS A DIVERSAS SITUACIONES QUE ASÍ LO DEMOSTRARON, FUE PESADO ESTAR EN VARIOS MUNICIPIOS POR LA LEJANÍA, POR LAS CIRCUNSTANCIAS Y SIN EMBARGO CREEMOS QUE ESTA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, SI GARANTIZA AL INSTITUTO QUE LAS ELECCIONES SE VAN A DESARROLLAR DE UNA FORMA CONFIABLE, DE UNA FORMA TRANQUILA, Y QUE ESTAS PERSONAS VAN A GUARDAR EN TODO MOMENTO LA INSTITUCIONALIDAD QUE EL INSTITUTO Y QUE PROPIAMENTE EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DEMANDA, ESO SERÍA LICENCIADO POR ESTE MOMENTO Y DESPUÉS COMPLEMENTARÍAMOS LA

INFORMACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE YA UNA VEZ QUE TANTO EL LICENCIADO RÍOS COMO LA LICENCIADA ROSA ELISA, HAN ABORDADO LO QUE ME PARECE QUE SON LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA INTEGRACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES, YO SOLAMENTE QUISIERA COMPLEMENTAR DE ALGUNA MANERA ESTAS INTERVENCIONES PROPORCIONANDO ALGUNOS DATOS QUE ME PARECEN PERTINENTES, EN PRIMER TÉRMINO YO QUISIERA DESTACAR QUE EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y DE IMPARCIALIDAD PRESIDERON LOS TRABAJOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, INDEPENDIEMENTE DE QUE COMO YA LO COMENTABA LA LICENCIADA ROSA ELISA, NOS DIVIDIMOS EL ESTADO PARA PODER CUBRIR DE MANERA ATINGENTE LA ENORME CANTIDAD DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON, TANTO AQUÍ EN LA CAPITAL COMO EN LAS CABECERAS DISTRITALES, SABEMOS LÓGICAMENTE POR LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN Y LA MANERA COMO SE PROCEDIÓ A REALIZAR ESTE PROCESO DE INTEGRACIÓN DE CONSEJOS, QUE LOS CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y DE IMPARCIALIDAD DEFINITIVAMENTE PRESIDIERON EN TODO MOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS, QUIERO EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN NADA MÁS PRECISAR QUE RESPECTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE FUE UNO DE LOS ASPECTOS TAL VEZ MÁS DEBATIDOS EN SU MOMENTO CUANDO SE DIO A LUZ LA NUEVA LEY ELECTORAL QUE ACTUALMENTE NOS RIGE, AHÍ SE ESTABLECIÓ EN MATERIA DE PORCENTAJES QUE DEBERÍA BUSCARSE DE MANERA PREFERENTEMENTE, DE MANERA HASTA DONDE FUERA POSIBLE, UNA INTEGRACIÓN DE UN TREINTA Y UN SETENTA POR CIENTO ENTRE AMBOS GÉNEROS, DE TAL MANERA QUE NINGUNO DE LOS DOS GÉNEROS TUVIERA UNA PARTICIPACIÓN INFERIOR AL TREINTA POR CIENTO, PERO ATENDIENDO TAMBIÉN A LAS CARACTERÍSTICAS TAN PECULIARES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES, SE DEJÓ EVIDENTEMENTE ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE EN UN MOMENTO DADO ESTE CRITERIO PUDIERA NO RESPETARSE, YA NOS LO INDICABA LA CONSEJERA ROSA ELISA, QUE HAY CONSEJEROS EN QUE SON EN SU TOTALIDAD, ESTÁN EN SU TOTALIDAD INTEGRADOS POR ELEMENTOS DEL SEXO FEMENINO, COMO HAY CONSEJOS INTEGRADOS EN SU TOTALIDAD POR ELEMENTOS DEL GÉNERO MASCULINO, PERO EN LA MAYORÍA CREO YO QUE HAY UNA SANA MEZCLA EN ESTE SENTIDO Y SOLAMENTE PARA CONTRIBUIR A ENRIQUECER ESTA INFORMACIÓN, LES PUEDO INFORMAR QUE EN LA CONFIGURACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EL PORCENTAJE QUEDÓ DE CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO VARONES Y CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO DAMAS, QUE CON MUCHO REBASA EL TREINTA MÍNIMO QUE SE ESTABLECE EN LOS CRITERIOS DE LEY, QUIERO TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO HACER ALUSIÓN A LA PARTICIPACIÓN INDISPENSABLE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, ADICIONALMENTE A LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS PARA ESCUCHAR LAS OBSERVACIONES, LAS OBJECIONES, LAS ACLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HEMOS SEGUIDO RECIBIENDO DIFERENTES

PROPUESTAS Y QUIERO REFERIRME CONCRETAMENTE A UNA QUE NOS HIZO LLEGAR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE MANERA SOMERA QUIERO MENCIONARLES QUE CONCRETAMENTE POR EJEMPLO, AQUÍ VIENE ALGUNA OBSERVACIÓN CON RESPECTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE COS QUE FUE ATENDIDA, POR EJEMPLO, TENEMOS ALGUNAS OTRAS OBSERVACIONES DE OTRO, LAS ESTOY COMENTANDO EXCLUSIVAMENTE DE MEMORIA PERO TENEMOS OBSERVACIONES TAMBIÉN EN MUNICIPIOS COMO NORIA DE ÁNGELES, CREO QUE TENEMOS A JUCHIPILA, EN FIN, HAY UNA SERIE DE MUNICIPIOS Y DE DISTRITOS, EN LOS QUE ESTAS OBSERVACIONES QUE NOS HICIERON LLEGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERON ATENDIDAS, LO QUE QUIERO DESTACAR EN ESTE MOMENTO ES QUE DE NINGUNA MANERA AQUÍ CONCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR EJEMPLO, ME QUIERO REFERIR CONCRETAMENTE A ESTAS OBSERVACIONES QUE NOS HICIERA LLEGAR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TODAS Y CADA UNA DE ELLAS HABRÁN DE SER ATENDIDAS PUNTUALMENTE Y HABRÁ DE SER CONTESTADO PUNTUALMENTE TAMBIÉN CADA UNA DE ESTAS OBSERVACIONES, TANTO EN LOS CASOS EN QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA O DEL CRITERIO QUE HA SOSTENIDO EL CONSEJO DE OBJETIVIDAD Y DE IMPARCIALIDAD, PROCEDEN LAS REMOCIONES O LOS CAMBIOS, COMO EN LOS CASOS EN QUE NO PROCEDEN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CRITERIO QUE HA SOSTENIDO EL CONSEJO, REPITO, PERO VOY MÁS ALLÁ, INDEPENDIENTEMENTE QUE, REPITO, AQUÍ TENEMOS ESTAS OBSERVACIONES QUE SUBRAYO HABRÁN DE SER ATENDIDAS DE MANERA PUNTUAL TODAS Y CADA UNA DE ELLAS, QUIERO INDICARLES A USTEDES QUE COMO TAMBIÉN YA LO COMENTABA LA LICENCIADA ROSA ELISA, DE NINGUNA MANERA ESTE CAPÍTULO SE CIERRA CON ESTA VOTACIÓN QUE SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EN ESTE MOMENTO EL DÍA DE HOY, EVIDENTEMENTE, EVIDENTEMENTE SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS, LA MEJOR PRUEBA DE LA INTEGRACIÓN, DE LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, HABRÁ DE SER PRECISAMENTE LA QUE NOS ENTREGUEN LOS HECHOS UNA VEZ QUE COMIENCEN A FUNCIONAR, DE SU FUNCIONAMIENTO HABREMOS DE DERIVAR TODOS NOSOTROS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SABER SI ESTÁN FUNCIONANDO CONFORME A LAS EXPECTATIVAS QUE DE ELLOS NOS FORMAMOS EN EL MOMENTO QUE LOS INTEGRAMOS O BIEN, SI HABREMOS DE TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA RECTIFICAR LAS DECISIONES QUE EL DÍA DE HOY SE NOS SOMETEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ASÍ PUES CREO YO QUE ESTE ASPECTO A MI ME PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA DESTACARLO, PORQUE EVIDENTEMENTE EN LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS, HABREMOS DE PARTICIPAR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y EN UN MOMENTO DADO, TAN LEGÍTIMO SERÁN LOS SEÑALAMIENTOS QUE NOS PUEDAN FORMULAR LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA REPRESENTADOS EN ESTE CONSEJO, COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, COMO LOS PROPIOS CONSEJEROS, COMO PORQUE NO DECIRLO, TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL ÁREA OPERATIVA DEL INSTITUTO QUE CONSTANTEMENTE HABRÁN DE ESTAR AL PENDIENTE DE LA

OPERACIÓN Y DE LA SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE CUALQUIERA DE LOS CONDUCTOS QUE NOSOTROS EN SU MOMENTO HABREMOS DE PONER A DISPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, HABREMOS DE RECABAR PRECISAMENTE INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y CONFIABLE ACERCA DE LA MANERA COMO ESTÉN FUNCIONANDO YA EN EL TERRENO DE LAS REALIDADES ESTOS CONSEJOS ELECTORALES Y EN SU MOMENTO CRÉANOS USTEDES, QUE INMEDIATAMENTE HABREMOS DE PONER NOSOTROS SI ES NECESARIO LOS MEDIOS O LAS MEDIDAS REMEDIALES QUE EN SU MOMENTO ASÍ SEA REQUERIDAS, SIN EMBARGO YO TENGO, REPITO, COMO LO DECÍA TAMBIÉN LA LICENCIADA ROSA ELISA, YO SUBRAYO PLENAMENTE ESE COMENTARIO QUE ELLA FORMULABA A ESTE RESPECTO, CONFÍO PLENAMENTE EN QUE LA ENORME PLURALIDAD EN QUE LA DIVERSIDAD QUE ESTÁ REPRESENTADA EN LOS CONSEJOS, TANTO DE PERSONAS CON EXPERIENCIA COMO GENTES JÓVENES, TANTO DE INTEGRANTES QUE TIENEN UN GRADO ACADÉMICO ACREDITADO, COMO AQUELLOS QUE NO LO TIENEN, TANTO DE LOS QUE PERTENECEN A UN GÉNERO COMO A OTRO, ES DECIR, QUE FINALMENTE EL DENOMINADOR COMÚN ES QUE LA AUTÉNTICA, LA VERDADERA CIUDADANIZACIÓN QUE TENEMOS EN LOS CONSEJOS ELECTORALES, ES PARA QUIEN LES HABLA EN ESTE MOMENTO, LA MAYOR GARANTÍA QUE NOS HABRÁ EN SU MOMENTO, REPITO, DE DARNOS PRECISAMENTE LA CALIDAD DE ELECCIONES, LA CALIDAD DE SUFRAGIOS QUE ESTAMOS ESPERANDO PARA ESTE AÑO ELECTORAL, ESO SERÍA SEÑOR PRESIDENTE DESDE MI PUNTO DE VISTA EN ESTE MOMENTO LO MÁS IMPORTANTE QUE A MI ME INTERESARÍA, ME INTERESABA DESTACAR, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ALGUNOS DE LOS COMENTARIOS QUE TENÍA PREVISTOS EXPRESAR EN ESTE MOMENTO, YA HAN SIDO ABORDADOS DE MANERA CONSECUENTE POR MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, SIN EMBARGO QUISIERA EXPRESAR MI ADHERENCIA AL SENTIDO, AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS, SE TRATÓ DE UN PROCEDIMIENTO TOTALMENTE ABIERTO, EN EL QUE A TODOS SE LES DIO LAS MISMAS OPORTUNIDADES, LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE ACUDIMOS A LAS ENTREVISTAS, CONOCIMOS DE CERCA LAS IMPRESIONES, EL INTERCAMBIO DE OPINIONES DE LOS CANDIDATOS, CREO QUE FUE UN PROCEDIMIENTO, ESTA ETAPA FUE UNA ETAPA MUY PROBATORIA, MUY IDENTIFICADA PUES Y QUE FUE UN PUNTO DE PARTIDA IMPORTANTE PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS, QUIERO COMENTARLES QUE LOS CONSEJEROS ACUDIMOS SIN DISTINGO, SIN PREJUICIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, A TODOS SE LES DIO UN TRATO DE APERTURA, DE DIÁLOGO, DE FLEXIBILIDAD PARA INTERCAMBIAR OPINIONES, ENTONCES PUES A MAYOR ABUNDANCIA, ES ESO LO QUE TENGO QUE COMENTAR, QUIERO PARTIR DEL ARTÍCULO TREINTA Y OCHO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE ESTABLECE, ASÍ COMO SE NARRA EN EL ANTECEDENTE NÚMERO TRES, QUE ESTABLECE QUE LOS CUALES SE INTEGRAN CON

UN CONSEJERO PRESIDENTE, LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS Y POR SUPUESTO EN EL QUE SE PODRÁ TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS QUE HAGAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EVIDENTEMENTE EN UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE LLEGARON PRECISAMENTE A INTERCAMBIAR ALGUNAS IMPRESIONES Y POR SUPUESTO EXPRESAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS PARTIDOS DE QUE ASÍ HAGAN VALER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE ESTIMEN CONVENIENTES RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES EN EL MOMENTO QUE SE JUZGUE PERTINENTE, POR SUPUESTO QUE NO SOMOS PERFECTOS EN LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS, ESTAMOS SUJETOS A LA VALORACIÓN, AL ANÁLISIS, AL RENDIMIENTO QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS EN SU MOMENTO TENGAN A BIEN ACTUAR, SIN EMBARGO BUENO, QUIERO DECIR QUE LOS CRITERIOS AQUÍ EXPRESADOS DE SER JÓVENES, DE SER GENTE CON EXPERIENCIA Y LA VALORACIÓN DE LAS ENTREVISTAS, NOS DA COMO RESULTADO QUE SON LOS CIUDADANOS MÁS APTOS O MÁS REPRESENTATIVOS, O LOS CIUDADANOS QUE PUEDEN O QUE ESTÁN EN CONDICIONES DE INTEGRAR LOS CONSEJOS, DE AHÍ QUE FUE UN PROCEDIMIENTO MUY MEJORADO CON RESPECTO A OTROS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ LO MANIFESTABAN LOS PROPIOS CANDIDATOS EN LAS ENTREVISTAS, DE AHÍ QUE EL ÚLTIMO COMENTARIO QUE HARÍA SERÍA DIRIGIRME A TODOS ELLOS QUE SON SELECCIONADOS Y SUJETOS A LA APROBACIÓN DE ESE CONSEJO, A INSTARLOS A ACTUAR CON TRANSPARENCIA, CON EQUIDAD Y CON APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO QUE NOS RIGEN Y TENGO LA PLENA SEGURIDAD Y CONFIANZA DE QUE ASÍ SERÁ, POR SUPUESTO NUESTRO ACTUAR NO TERMINA EN ESTE MOMENTO, SINO ESTÁ SUJETO YA LO DECÍA EL LICENCIADO MONREAL, A LOS PROCEDIMIENTOS, A LA VALORACIÓN, A LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN LA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN TIENEN UNA PARTICIPACIÓN MUY IMPORTANTE Y MUY ACTIVA, POR ÚLTIMO, UNA BREVE ACOTACIÓN, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO DOS SE NOS HABLA DEL ARTÍCULO CINCO LA LEY ORGÁNICA Y NOS DICE QUE SON OBJETIVOS Y PROPIAMENTE SON LOS FINES, MÁS QUE LOS OBJETIVOS YA PROPIAMENTE EN LA NUEVA LEY, ÚNICAMENTE PARA HACER ESA ACOTACIÓN, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA,** QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES EFECTIVAMENTE COMO LO HAN COMENTADO LOS SEÑORES CONSEJEROS, ME DA GUSTO Y FELICITO YO A ESTE CONSEJO GENERAL EN LA FORMA Y MODO COMO SE UTILIZÓ LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE AHORA ESTÁN COMO PROPUESTA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, EL DÍA TRECE DE ESTE MES POR LA TARDE, HICE YO LLEGAR NUEVE OBSERVACIONES A ESTE INSTITUTO PARA QUE SE ANALIZARAN, PARA QUE SE VIERAN, EL CASO PARTICULAR DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS NOMBRES QUE AHÍ SEÑALO, LO HICIMOS CON LA FINALIDAD NOSOTROS NO DE MARCAR, O DE UNA POSTURA MERAMENTE PARTIDISTA, SINO PRECISAMENTE COMO LO HAN MENCIONADO LOS

SEÑORES CONSEJEROS, PRECISAMENTE PORQUE QUEREMOS NOSOTROS COMO PARTIDO, DE QUE ESTE PROCESO PRINCIPALMENTE SE CARACTERICE POR EL CUMPLIMIENTO DE ESOS CRITERIOS RECTORES QUE DEBE DE SEÑALARSE EN UN PROCESO ELECTORAL, ENTONCES YA NADA MÁS MI COMENTARIO ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE ESCRITO QUE AQUÍ HACE UN MOMENTO EL LICENCIADO GERARDO MONREAL HIZO MENCIÓN, TAMBIÉN PUES NADA MÁS SOLICITARLE A ESTE CONSEJO DE QUE SE ANALIZARA, DE QUE SE REVISARA CASO POR CASO Y QUE CONFORME A LA LEY Y CONFORME A LA MISMA CONVOCATORIA SI SE CREE PRUDENTE DE QUE LOS CASOS QUE AQUÍ SEÑALAMOS QUE SON NUEVE, QUE SON MUY POCOS, NO QUISIMOS LÓGICAMENTE SEÑALAR MÁS CASOS QUE CREEMOS NOSOTROS NO, PUES NO PRUDENTE TAMPOCO, DE ANTEMANO DIGO FELICITO EL TRABAJO QUE HICIERON LOS CONSEJEROS, PERO SI SEÑALAR DE QUE EL ESCRITO DE OBSERVACIONES QUE PRESENTAMOS EL TRECE DE ENERO, SE LE DE LA ATENCIÓN Y SE REVISEN EN LOS MUNICIPIOS QUE LO SEÑALAMOS, PORQUE CREEMOS NOSOTROS QUE ESAS PERSONAS DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, SI PODRÍAN AFECTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL, EN LOS CASOS PARTICULARES DE, EN ESTE CASO EL DISTRITO CATORCE EN JUCHIPILA Y ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS, AHÍ AHORA HACEMOS SEÑALAMIENTOS NOSOTROS, PERO TAMBIÉN NOSOTROS DEJAMOS ENTREVER DE QUE DE LAS PRUEBAS SUPERVINIENTES QUE PUDIÉRAMOS TENER, QUE DE MOMENTO NO LAS TENEMOS POR LA BREVEDAD DE PRESENTAR ESTAS OBSERVACIONES, PERO QUE EN SU MOMENTO SEGURAMENTE LAS PODEMOS PRESENTAR, PERO DE ENTRADA REITERO, FUE UN TRABAJO QUE HICIMOS NOSOTROS MUY CONCIENZUDO, DONDE CONSIDERAMOS QUE SI PODRÍA AFECTAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL Y CON EL SOLO PROPÓSITO DE QUE APLICARAN LOS CRITERIOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, DE TODO LO DEMÁS, ENTONCES NADA MÁS RATIFICO PUES EL ESCRITO DE OBSERVACIONES, YO LES PIDO QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS O A QUIÉN SE DETERMINE PUES NADA MÁS QUE SE REVISE DETALLADAMENTE, ESE ES MI COMENTARIO MUCHAS GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIEN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PARA REFERIRME A, SI BIEN ES CIERTO QUE NOSOTROS NO PRESENTAMOS POR ESCRITO O NO HEMOS PRESENTADO HASTA ESTE MOMENTO POR ESCRITO LA SERIE DE OBSERVACIONES QUE TAMBIÉN EN SU MOMENTO HAREMOS RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES, ESTO TIENE UNA RAZÓN MUY IMPORTANTE, CREO QUE NO ES CONVENIENTE ESTIGMATIZAR A UNA PERSONA CON EL SOLO DICHO DE ALGUIEN, ENTONCES QUEREMOS PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUY PARTICULAR EN ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS O EN ALGUNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE TAMBIÉN CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE SOPORTEN NUESTRA AFIRMACIÓN, PODAMOS HACER LAS IMPUGNACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES POR EL PARTIDO QUE REPRESENTO, CREO QUE EN

GENERAL ES UNA INTEGRACIÓN BIEN CONFORMADA, QUE SI BIEN ES CIERTO, TIENE MATICES PARTIDISTAS EN MUCHOS CASOS, ESO NO DEBE LLEARNOS A NINGUNA PREOCUPACIÓN POR LAS RAZONES QUE EXPONÍAMOS TAMBIÉN EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS EN DÍAS PASADOS, SERÍA IMPOSIBLE DIJIMOS EN ESA REUNIÓN, TENER UN ÓRGANO U ÓRGANOS ELECTORALES TOTALMENTE CLAROS, TOTALMENTE AJENOS A UNA IDENTIFICACIÓN CON EQUIS O YE PARTIDO POLÍTICO, CREO QUE ESTO SERÍA EN ESTE MOMENTO EXIGIR DEMASIADO, ENTONCES DEBEMOS ESTAR CONCIENTES DE ESO Y CONSIDERAR TAMBIÉN QUE HASTA ESTE MOMENTO VUELVO A REPETIR, DEBEMOS ACEPTAR LA INTEGRACIÓN MÁS O MENOS EN LA FORMA EN QUE SE NOS PRESENTA, HAY CASOS MUY, MUY IDENTIFICADOS, CASOS MUY CONCRETOS QUE NO SON MUCHOS TAMBIÉN COMO DECÍA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO QUE SI AMERITAN UN ANÁLISIS MUY PROFUNDO Y ADEMÁS AMERITAN TAMBIÉN QUE SE RECABE LA DOCUMENTACIÓN QUE PUEDA SOPORTAR EN UN MOMENTO DADO LAS OBSERVACIONES QUE SE TENGAN QUE HACER VALER, ENTONCES EN RESUMIDAS CUENTAS, CREO QUE DEBEMOS RECONOCER LA LABOR TAN AMPLIA QUE LLEVÓ A CABO EL CONSEJO, EL INSTITUTO EN GENERAL, PARA PODER ELABORAR ESTE DOCUMENTO Y QUE DETRÁS DE ESTE DOCUMENTO HAY MUCHO TRABAJO TAMBIÉN QUE SE TUVO QUE LLEVAR A CABO PARA ENTREVISTAR, BUENO PRIMERAMENTE PARA SELECCIONAR LUEGO PARA ENTREVISTAR, ETC. ENTONCES CREO QUE ES UNA LABOR QUE SE LLEVÓ A CABO DE MANERA MUY IMPORTANTE Y DEBEMOS RECONOCERLO, ENTONCES NADA MÁS SI SOLICITO SE DEJE A SALVO NUESTRO DERECHO PARA QUE EN SU MOMENTO COMO LO DIJE HACE UN RATO SI CONSIDERAMOS NECESARIO, HAGAMOS VALER LAS IMPUGNACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; YO CELEBRO QUE LOS PARTIDOS HAYAN REVISADO ESTA PROPUESTA Y QUE ESTÉN DISPUESTOS A ACEPTARLA Y QUE CON POSTERIORIDAD EN EL CASO DE ALGUNA OBSERVACIÓN QUE USTEDES VAYAN A FORMULAR, LA HAGAN LLEGAR AL CONSEJO GENERAL Y ESTO NO ES OTRA COSA, SINO DENTRO DE LAS PROPIAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL EN EL QUE TANTO USTEDES COMO NOSOTROS INTERVENIMOS Y DEL QUE FORMAMOS PARTE, EL ARTÍCULO VEINTITRÉS QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL, EN SU FRACCIÓN TERCERA SEÑALA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL ATENDER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES Y CONSULTAS QUE REQUIERAN LOS CIUDADANOS, CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO COALICIONES, RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, AL DESARROLLO DEL PROCESO Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE TAL MANERA QUE LAS SOLICITUDES RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS

ELECTORALES, DEBERÁN SER ATENDIDAS POR ESTE CONSEJO CUANDO SEAN PRESENTADAS Y LA FRACCIÓN QUINTA ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CUIDAR Y SUPERVISAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE ESTA MANERA PUES CREEMOS NOSOTROS QUE CONCLUIMOS UNA PRIMERA ETAPA, LOS ÓRGANOS ELECTORALES ESTARÁN EN SU INSTALACIÓN EN LAS FECHAS QUE PROGRAMAREMOS MÁS ADELANTE Y A LAS QUE NUEVAMENTE LOS VOLVEREMOS A INVITAR A USTEDES POR SI DESEAN ESTAR PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS, O POR CONDUCTO DE SUS ORGANISMOS DISTRITALES O MUNICIPALES PUEBAN ESTAR PRESENTES, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO AUXILIADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, SE HARÁN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INFORMACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, ME PERMITO ENTONCES AHORA SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE HEMOS COMENTADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIECIOCHO CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A INTEGRAR LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON LA OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----
Se aprueba por unanimidad. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 57 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA,

EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 57 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LAS CORRECCIONES QUE YA SE PRACTICARON EN EL PRIMER CASO Y QUE SON POR EXTENSIÓN APLICABLES A LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES YO HARÍA ALGUNAS BREVES, UNA PROPUESTA DE UNAS LIGERAS MODIFICACIONES DE FORMA, EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DESPUÉS DEL PUNTO Y SEGUIDO DONDE DICE, A PARTIR DE, EN REALIDAD DEBE DECIR, A PARTIR DE LA MISMA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA COMA, LOS CIUDADANOS ZACATECANOS PRESENTARÁN Y NO PRESENTARON, LOS CIUDADANOS ZACATECANOS PRESENTARÁN ANTE EL INSTITUTO ETC. EN EL CONSIDERANDO TERCERO SUPRIMIR LA COMA EN MUNICIPALES, SUPRIMIR EL PUNTO EN DOS MIL CUATRO PARA QUE QUEDE SOLAMENTE LA COMA, PORQUE ESTO LE PUEDE CAMBIAR EL SENTIDO AL PÁRRAFO, CON ESA OBSERVACIÓN QUEDARÍA PERFECTAMENTE SALVADO EL TEXTO, EN EL SEXTO DEBE DECIR QUE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SE INTEGRARÁ UN CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL QUE RESIDIRÁ EN LA POBLACIÓN QUE SEA SU CABECERA Y TENDRÁ, PORQUE ESTÁ REFIRIÉNDOSE A UNO SOLO, TENDRÁ A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL DENTRO DE SUS RESPECTIVOS LÍMITES TERRITORIALES COMA, SUPRIMIMOS LA MAYÚSCULA QUE AHÍ NO TIENE SENTIDO, EL CUAL DEBERÁ INSTALARSE ETC. EN EL ACUERDO PRIMERO TAMBIÉN TENEMOS AHÍ UN PEQUEÑO PROBLEMA DE SINTAXIS, UTILIZAMOS DOS VECES LA PALABRA INTEGRAR, ENTONCES EN EL SEGUNDO USO QUE SE HACE, TERCER RENGLÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONFORMAR, LO DEMÁS QUEDA EXACTAMENTE COMO ESTÁ, EN EL ACUERDO SEGUNDO FALTA UN ACENTO EN INICIARÁN Y DEBE DECIR, INICIARÁN SUS FUNCIONES EL UNO DE MARZO, PARA QUE HAYA CONSONANCIA CON LO QUE DICE DESPUÉS EL QUINCE DE JULIO Y NO EL PRIMERO, EL UNO DE MARZO Y EN EL TERCERO, QUE BUENO ES UN PÁRRAFO QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ACORDAMOS EN EL PRIMERO, TAMBIÉN DEBEMOS DEJARLO EN SUSPENSO HASTA QUE NO HAYA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, NO SÉ SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR DE MANERA

ANÁLOGA AL ACUERDO ANTERIOR DE CONFIGURACIÓN DE CONSEJOS DISTRITALES, SOLAMENTE PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, LOS PORCENTAJES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUEDARON CON EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO VARONES Y CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DAMAS, AQUÍ YA PRÁCTICAMENTE ESTAMOS HABLANDO QUE ES UNA EQUIDAD REAL, TOTAL, AQUÍ YA NO HAY NI SIQUIERA LOS MÍNIMOS DE LEY, PRÁCTICAMENTE ESTAMOS HABLANDO DE UNA PROPORCIONALIDAD PRÁCTICAMENTE EQUIVALENTE EN MATERIA DE GÉNEROS Y SOLAMENTE QUIERO DEJARLO CONSIGNADO DE ESTA MANERA, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL, ¿NO HAY NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO?, ENTONCES POR CUESTIONES DE GÉNERO, TIENE LA PALABRA LA LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS EN LA LISTA, EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO MURGUÍA, ESTÁ REPETIDO UNA PERSONA COMO SUPLENTE Y COMO CONSEJERO ELECTORAL, EL FOLIO ES EL MISMO 418, REGINA VAQUERA GARCÍA Y ESTA COMO PROPIETARIO TAMBIÉN, O SEA ESTÁ COMO SUPLENTE, COMO CONSEJERO ELECTORAL Y TAMBIÉN ESTÁ COMO PROPIETARIO, NO SÉ SI SEA UN ERROR O SE NOS ACABÓ LA GENTE, PERDÓN PARA CONTINUAR NADA MÁS SERÍA PUES AQUÍ SABER CUAL ES EL NOMBRE DE, CUAL SE SUPRIME Y CUAL SERÍA EL NOMBRE DE LA OTRA PERSONA, PORQUE AQUÍ QUEDARÍA PENDIENTE UN NOMBRE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UN ERROR Y ENTONCES AHÍ SERÁ NECESARIO NOMBRAR UN NUEVO SUPLENTE EN EL CASO DE LA REPETICIÓN DE LA SUPLENCIA, PERO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES NO HUBO PRECISAMENTE ABUNDANCIA DE CANDIDATOS, SEÑORES CONSEJEROS DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS QUE INSISTIMOS, INCLUYE DESDE LOS EXÁMENES QUE FUERON PRACTICADOS POR ESCRITO, LAS ENTREVISTAS Y SUS RESULTADOS, LAS ANOTACIONES QUE TIENEN LOS SEÑORES CONSEJEROS, SE PROPONE COMO SUPLENTE AL PROFR. J. JESÚS AGUAYO RENDÓN, CON NÚMERO DE FOLIO 1674, ESTABA EN USO DE PALABRA LA LICENCIADA MAYELA SALAS, ¿SERÍA CUANTO SEÑORA?. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., LIC. JESÚS MANUEL RÍOS MENDOZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES ALGO MUY SIMILAR AL CASO DE FRANCISCO R. MURGUÍA, PERO AHORA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, APARECE BERNARDO ARAUJO MARTÍNEZ COMO SUPLENTE Y APARECE TAMBIÉN COMO PROPIETARIO, BERNARDO ARAUJO MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN LA MISMA SITUACIÓN DEL CASO ANTERIOR, LA PROPUESTA ES, ROBERTO MUÑOZ MEJÍA CON EL FOLIO 1027, PARA SUPLENTE, ¿PREGUNTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS SI EXISTE ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE JEREZ, SE PROCEDIÓ A HACER UN CAMBIO DE LUGAR Y UNA VEZ QUE SE REVISÓ MÁS DETENIDAMENTE, QUIEN APARECE COMO PRESIDENTE EN ENRIQUE LUCIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ QUEDA COMO CONSEJERO Y QUIEN APARECE COMO CONSEJERO MIGUEL ÁNGEL CASTRO ESPARZA QUEDA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO, CREEMOS ESTA INTEGRACIÓN NOS PERMITE UN FUNCIONAMIENTO MÁS ADECUADO DEL CONSEJO, FUE UNO DE LOS POCOS CAMBIOS QUE SE HICIERON Y QUE DEBEMOS DEJAR ESTA CONSTANCIA, PARA QUE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN SE APRUEBE CON EL CAMBIO QUE SE PROPONE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, NADA MÁS SI QUISIERA YO SABER CUAL FUE EL MOTIVO O LA RAZÓN POR LA QUE SE DECIDE HACER ESTO AL FINAL, O SEA YA SE HABÍA CONSIDERADO ESTA PERSONA COMO PRESIDENTE, YO QUISIERA SABER CUAL ES LA RAZÓN POR LA QUE SE TOMA ESTA DECISIÓN AL FINAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; SI MÁS QUE NADA FUE UNA REVISIÓN, REVISIÓN DE LOS PERFILES, CREEMOS NOSOTROS QUE AMBAS PERSONAS, VAMOS A DECIR, TIENEN CAPACIDAD, SIN EMBARGO CREEMOS NOSOTROS O AL COMENTARLO, AL VALORARLO, VEMOS NOSOTROS QUE HAY LA POSIBILIDAD DE QUE EL CONSEJO SE INTEGRE CON ENRIQUE LUCIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ COMO CONSEJERO, PORQUE ES UN PERSONA QUE TIENE UNA MUY BUENA FORMACIÓN PARA EL DEBATE, UNA BUENA FORMACIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LAS IDEAS Y QUE MIGUEL ÁNGEL CASTRO TIENE TAMBIÉN EXCELENTES Y CREO QUE AHÍ TENDRÍAMOS QUE HABLAR DE EXCELENTES CUALIDADES PARA LA CONDUCCIÓN DE EQUIPOS, ESO ES BÁSICAMENTE LO QUE NOS LLEVA A CONFIGURAR, A VECES HAY QUE TOMAR DECISIONES ASÍ MEDIO DRÁSTICAS, RÁPIDAS, PERO CREEMOS NOSOTROS QUE CUALQUIERA DE LOS DOS PUEDE FUNCIONAR, SIN EMBARGO LE VEMOS MÁS CUALIDADES DE LÍDER Y SOBRE TODO MAYOR POSIBILIDAD DE TIEMPO, DE OCUPACIÓN EN EL CONSEJO, A MIGUEL ÁNGEL CASTRO ESPARZA, ESO ES BÁSICAMENTE, ALGUNA PERSONAS, APROVECHO TAMBIÉN PARA COMENTARLO, BASTANTES PERSONAS QUE FUERON ENTREVISTADAS, NO ALGUNAS SINO BASTANTES PERSONAS QUE FUERON ENTREVISTADAS Y QUE DEMOSTRARON CAPACIDAD PARA PRESIDIR CONSEJOS, PARA ORGANIZARLOS COMO SECRETARIOS, O PARA INTERVENIR COMO CONSEJEROS, LAMENTABLEMENTE EL TIEMPO QUE LE PODÍAN DISPENSAR A LOS ÓRGANOS ELECTORALES ERA UN TIEMPO MÍNIMO Y NOSOTROS NO QUERÍAMOS CORRER ESE RIESGO, PODEMOS

DECIR POR EJEMPLO UN CASO, HORACIO TACHIQÚIN FLORES, UN EXCELENTE ABOGADO CON MAESTRÍA, UNA GRAN EXPERIENCIA EN EL ÁREA JUDICIAL Y SIN EMBARGO NO LO PODEMOS APROVECHAR, PORQUE LAS LIMITACIONES DE SU TRABAJO EN EL ÁREA JUDICIAL, PUES LE IMPIDEN DEDICARLE EL TIEMPO QUE QUISIÉRAMOS LE DIERA AL CONSEJO AL QUE LE TOCARÍA, ESOS SON BÁSICAMENTE ALGUNOS DE LOS ÚLTIMOS, LAS ÚLTIMAS VALORACIONES QUE HEMOS HECHO, SIN EMBARGO CLARO, EN EL TRANCURSO DEL PROCESO ELECTORAL, IREMOS HACIENDO LA VALORACIÓN CONJUNTAMENTE CON USTEDES, ESCUCHANDO SUS OBSERVACIONES Y ESTAREMOS COMO LO HABÍA COMENTADO YA ANTERIORMENTE EL LICENCIADO GERARDO MONREAL, ATENTOS A LO QUE ACONTECE EN LOS CONSEJOS PARA TOMAR DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y QUE ESO NO SE VAYA A CONVERTIR EN OBSTÁCULOS O EN SITUACIONES PELIGROSAS PARA EL PROCESO ELECTORAL, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 57 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE TENDRÁN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN DE LOS 57 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO, CON LA OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES RENDIDOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN INTERNA Y

POSTULACIÓN DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A LA LEGISLATURA LOCAL Y A LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES RENDIDOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN INTERNA Y POSTULACIÓN DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A LA LEGISLATURA LOCAL Y A LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CUERPO DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SE ABOCÓ A LA REVISIÓN Y AL ANÁLISIS DE LAS CONVOCATORIAS EMITIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE REFERENCIA, A LOS CUALES CONFORME AL ARTÍCULO DIEZ DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, SE ABOCÓ AL ANÁLISIS DE DICHOS DOCUMENTOS EN EL CUAL, AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE LE HICIERON UN TOTAL DE TRES OBSERVACIONES SIENDO SUBSANADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL PARTIDO POLÍTICO REFERENTE Y AL PARTIDO CONVERGENCIA SE LE HICIERON UN TOTAL DE SEIS OBSERVACIONES, SIENDO IGUALMENTE SUBSANADAS EN TIEMPO Y FORMA, DE AHÍ QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, APRUEBA LAS CONVOCATORIAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, ENTONCES LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RATIFICA LA PROCEDENCIA, LA LEGALIDAD Y SOBRE TODO EL TIEMPO Y LA FORMA DE DICHAS CONVOCATORIAS, CONTENIENDO DICHOS DOCUMENTOS, LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL COMO TIEMPOS, PLAZOS Y GASTOS PARA LA SELECCIÓN INTERNA DE SUS CANDIDATOS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA

TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES RENDIDOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN INTERNA Y POSTULACIÓN DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO, A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A LA LEGISLATURA LOCAL Y A LA INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO SEIS: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, PARA SOLICITAR SE MODIFIQUE LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECIENDO QUE LAS SOLICITUDES SERÁN RECIBIDAS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ES A PARTIR DEL DIA, LA INSTALACIÓN A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO, TAL COMO LO DETERMINA LA BASE

CUARTA, QUE SE ESTARÁN RECIBIENDO SOLICITUDES EN EL DOMICILIO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LAS BASES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: IGUAL EN LA BASE SÉPTIMA CONVENDRÍA AGREGAR SOLAMENTE PARA EFECTOS DE CONTUNDENCIA UN SÍ Y, PARA QUE DIGA LOS OBSERVADORES ELECTORALES PODRÁN PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS QUE SE LLEVEN A CABO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL COMA, SÍ Y SOLO SÍ OBTUVIERON DEL CONSEJO GENERAL ETCETERA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, QUIEN EXPRESA; NADA MÁS PARA HACER UN COMENTARIO Y HACER UNA PETICIÓN A LA JUNTA EJECUTIVA, YO CREO QUE APARTE DE APROBAR LA CONVOCATORIA DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES, ES NECESARIO QUE LA JUNTA EJECUTIVA TAMBIÉN NOS PRESENTE UN REGLAMENTO O ALGUNOS LINEAMIENTOS QUE DEBEN DE SEGUIR LOS OBSERVADORES, UN MANUAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE LA CONVOCATORIA TIENE ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES, YO CREO QUE ES BÁSICO TENER ESE MANUAL, ESE LINEAMIENTO DONDE A LOS SEÑORES QUE FUNJAN COMO OBSERVADORES, SEPAN QUE PUEDEN HACER, QUE NO, QUE ES PÚBLICO, QUE ES PRIVADO, A QUE ÁREAS DEL INSTITUTO PUEDEN ACCEDER Y A QUE ÁREAS NO SE PUEDE ACCEDER, TENER CUANDO MENOS ALGUNA DISTANCIA EN METROS, PARA AL MOMENTO DEL CONTEO DE LOS VOTOS EN LAS CASILLAS, DONDE PUEDAN OBSERVARLOS Y ALGUNOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA TENER UN MAYOR CONTROL Y UN MANEJO MÁS ADECUADO DE LOS OBSERVADORES ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS Y LA PROPUESTA FINAL QUE HACE EL LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL CUATRO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004). -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EFECTIVAMENTE CREO QUE ES CONVENIENTE EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, A LA ALTURA DONDE DICE UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS, SEÑALAR AHÍ LOS NOMBRES Y CARGOS DE QUIENES ESTARÍAN INVOLUCRADOS EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, EN EL CONSIDERANDO TERCERO, LA PROPUESTA ES QUE EL PUNTO FINAL FUERA DONDE DICE INFORMES FINANCIEROS DE CAMPAÑA, SI AHÍ NO HABRÍA CAMBIO, ES EN EL CUARTO, QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMA, A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO, ASUMIRÁ ETC. Y DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y PRECISANDO EL QUE SE INCLUYERA UN NÚMERO DE ACUERDOS PARA QUE QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA, PRIMERO; SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, ENCARGADA DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE QUIENES HAYAN PARTICIPADO EN CALIDAD DE PRECANDIDATOS EN LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN, SEGUNDO; LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CESARÁ SUS FUNCIONES UNA VEZ QUE CONCLUYAN LOS PROCESOS INTERNOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELATIVAS, TERCERO; LO QUE YA FUE SEÑALADO RESPECTO DE QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LO SEA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL Y EL CUARTO; QUE DIGA, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, CON ESTAS OBSERVACIONES ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ; QUIEN EXPRESA; BUENO PUES A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA ASUMIREMOS LAS FUNCIONES DE UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, PRESIDIDO ACTUALMENTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS Y CON LAS VOCALÍAS A CARGO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES,

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ Y DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, DE ESTA MANERA, BUENO PUES LA FUNCIÓN QUE VENÍA DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, AHORA LA VAMOS RETOMAR NOSOTROS, CREO QUE ESTO ES PARTE DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA ELECTORAL ESTÁN VIGENTES EN NUESTRO PAÍS, PERDÓN EN NUESTRO ESTADO, ACABAMOS DE APROBAR UN ACUERDO DONDE SE APROBARON LAS CONVOCATORIAS DE DOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TODA ESTA VINCULACIÓN DE NUEVOS HECHOS, NOS ESTÁ DANDO UN PROCESO DIFERENTE, UN PROCESO ELECTORAL DIFERENTE AL QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO EN ANTERIORES OCASIONES, DE TAL MANERA PUES QUE YO LES INVITARÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EMPECEMOS POR TENER UNA COMUNICACIÓN, UN CONTACTO, PORQUE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA TENDRÁN QUE SER AUDITADOS EN EL INFORME, EN EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL QUE USTEDES RINDAN Y QUE AVISEN A SUS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS FINANZAS, CÓMO SERÍA POSIBLE QUE NOS PUSIÉRAMOS DE ACUERDO, TANTO PARA EL INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PASADO, COMO PARA LOS INFORMES DE PRECAMPAÑAS, ESTÁ UN NUEVO REGLAMENTO QUE APROBAMOS EN LO GENERAL Y QUE TENEMOS QUE PRECISAR YA SU CONTENIDO Y DE ESTA MANERA PUES EL TRABAJO ES FUERTE, ESPEREMOS QUE SE REPRODUZCA NUEVAMENTE EL PROYECTO DE REGLAMENTO YA APROBADO EN LO GENERAL RESPECTO AL INFORME FINANCIERO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE LO REVISEN, LO CONOZCAN LOS FUNCIONARIOS PARTIDISTAS ENCARGADOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PUEDAN HACER SUS OBSERVACIONES Y QUE POR CONDUCTO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO LO PODAMOS CONOCER Y QUE ESTO BUENO, PUES SEA UN TRABAJO QUE NOS LLEVE, SI BIEN LA INVERSIÓN DE TIEMPO, NOS EVITE POSTERIORMENTE DESACUERDOS O TENSIONES QUE SE PODRÍAN HABER SUPERADO CON UN TRABAJO PREVIO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL SEÑOR LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA PROCEDER A LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN MI OPINIÓN EN EL ACUERDO TERCERO LA PARTE FINAL DEBERÍA CORREGIRSE, ME VOY A PERMITIR LEERLO PARA QUE COBRE SENTIDO COMPLETO EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEBERÁ SESIONAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A SU APROBACIÓN, PARA EFECTO DE INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO Y UN PUNTO CUARTO QUE DIGA; EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEBERÁ INFORMAR AL CONSEJO GENERAL EN CADA SESIÓN, ¿ESO ES LO QUE HABÍAS COMENTADO?, COMO PUNTO CUARTO DEL ACUERDO, SÍ EFECTIVAMENTE AHÍ SERÍA LA COINCIDENCIA, SERÍAN LAS PROPUESTAS DE AGREGACIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ;** QUIEN EXPRESA; SI EL DÍA DE AYER LOS SEÑORES CONSEJEROS, CUANDO TAMBIÉN RECIBIMOS ESTA DOCUMENTACIÓN, COMENTAMOS CON LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, QUE EN REALIDAD NO HAY UN AJUSTE ENTRE CAPÍTULOS, PORQUE SINO PUES ESTARÍAMOS AHÍ MEDIO IRREGULARES, MÁS BIEN ENTRE PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS, ESTO ES, LOS AJUSTES SE HACEN EN CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS EN SUS DIVERSAS PARTIDAS TAL Y COMO SE VA VIENDO EN CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES, EL CAPÍTULO MIL ÚNICAMENTE SE AJUSTA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL CAPÍTULO MIL, EL CAPÍTULO DOS MIL SE AJUSTA TAMBIÉN EN LA CUENTA DE VARIOS, LA CANTIDAD DE VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DIECISIETE CENTAVOS, PARA SATISFACER NECESIDADES DEL CAPÍTULO DOS MIL Y DE IGUAL MANERA EN EL TRES MIL Y EN EL CINCO MIL, DE TAL MANERA QUE NO HAY TRANSFERENCIA DE CAPÍTULO A CAPÍTULO COMO SE PUDIERA ENTENDER DE ESTE RESOLUTIVO, DE TAL MANERA QUE SI SERÍA PROCEDENTE QUE EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO DIGA, SE APRUEBAN LOS AJUSTES ENTRE LAS PARTIDAS AL INTERIOR DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS EJERCIDOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ESA ES BÁSICAMENTE LA IDEA, POR OTRO LADO ESTO NOS PERMITE CERRAR EL EJERCICIO DOS MIL TRES, EN EL QUE PRÁCTICAMENTE EL REMANENTE QUE QUEDABA DEL DOS MIL DOS, HA SIDO UTILIZADO PARA GASTO ELECTORAL, COMO USTEDES SABEN, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DISTRITALES EN DONDE HUBO QUE PAGAR SALARIOS DE PERSONAL, DONDE SE ESTÁ PAGANDO YA ARRENDAMIENTO DE CADA UNO DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN, O DONDE SE VAN A INSTALAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN SU CASO, LOS

SERVICIOS Y ESTO HA LLEVADO A UNA SERIE DE, CÓMO USTEDES LO VEN EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, SE DICE, EL REMANENTE DE ESTE EJERCICIO, UN MILLÓN Y MEDIO, O UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL A GROSOMODO, BUENO PUES NOS HA SERVIDO PARA SEGUIR PAGANDO LA PRIMERA QUINCENA DE ESTE MES A TODOS LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, LOS RECURSOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO HAN VENIDO, HUBO UN PARTIDO POLÍTICO QUE SOLICITÓ UN PRÉSTAMO AL INSTITUTO, ENTONCES TODOS ESTOS ELEMENTOS NOS HAN HECHO CERRAR AFORTUNADAMENTE CON UN SUPERÁVIT MÍNIMO, PERO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DEL INSTITUTO, Y TODAVÍA HORA BUENO, PUES HABRÁ QUE EMPEZAR A HACER LA FACTURACIÓN, CONTABILIZACIÓN DE LAS RENTAS DE LOS DEMÁS CONSEJOS QUE DE UNA O DE OTRA MANERA, BUENO PUES TENEMOS QUE VER Y ADEMÁS LOS GASTOS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, PARA QUE PODAMOS TENER UN PROCESO EN UN ESPACIO MUCHO MÁS AMPLIO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, NO HABIENDO OTRAS OBSERVACIONES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES ENTRE LAS PARTIDAS AL INTERIOR DE LOS CAPÍTULOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRES (2003) DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE LE SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIERO SOLICITAR ANTES SI ME PERMITEN AL RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, SI TUVIERA A BIEN HACER UNA BREVE PRESENTACIÓN DE ESTA ESTRATEGIA ANTES DE CEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL DOCUMENTO QUE SE LES ESTÁ ENTREGANDO EN ESTOS MOMENTOS, CORRESPONDE A LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DEL PRESENTE AÑO, EN ESTE DOCUMENTO VIENE UNA PRESENTACIÓN EN POWERPOINT Y CADA UNO DE LOS AUDIOS A MANERA DE EJEMPLO DE LO QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO Y PRODUCIENDO EN SPOT PARA RADIO, VIENEN IGUALMENTE ALGUNOS DE LOS GUIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN DE CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS, EN ESTE PROCESO ELECTORAL SE CONSIDERA POR PARTE DEL INSTITUTO, REALIZAR DIEZ CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, SERÍA PROMOCIÓN AL VOTO, PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS ELECTORALES, CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CASILLA, LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO, PRINCIPIOS RECTORES, OBSERVACIÓN ELECTORAL, LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL Y LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL, ESTA ESTRATEGIA SE PRESENTA BÁSICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS CIENTO SIETE DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LOS ARTÍCULOS VEINTITRÉS, VEINTISIETE Y TREINTA Y SIETE DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y ES UN AVANCE DE CADA UNA DE LAS CAMPAÑAS QUE SE VIENEN PLANEANDO Y DISEÑANDO PARA PRESENTARLAS A PARTIR DEL INICIO DE ESTE PROCESO ELECTORAL, USTEDES TAMBIÉN PODRÁN OBSERVAR EN EL DOCUMENTO MAGNÉTICO QUE SE LES ACABA DE ENTREGAR, A UNOS DE LOS FUNDAMENTOS MERCADOLÓGICOS QUE SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN, OTROS SOBRE LOS RESULTADOS ELECTORALES QUE SE HAN OBTENIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS ELECCIONES LOCALES, TAMBIÉN SE PRESENTAN ALGUNOS IMPRESOS, CARTELES YA DISEÑADOS QUE SE HAN EXPUESTO ANTE LOS SEÑORES CONSEJEROS PARA PODER UTILIZARLOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS, SERÍA BÁSICAMENTE LO QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, ES UN DOCUMENTO DE CIENTO VEINTIÚN PÁGINAS O LÁMINAS Y ALREDEDOR DE VEINTE, VEINTICINCO PRODUCCIONES DE AUDIO QUE TAMBIÉN PODRÁN ESCUCHAR EN EL MEDIO MAGNÉTICO QUE SE LES ENTREGA, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL SEÑOR JOSÉ MANUEL SORIANO NUESTRO RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE UNA VEZ NARRADAS LAS PRINCIPALES VERTIENTES QUE CONTIENE ESTA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, CONSIDERO RESALTAR QUE PRECISAMENTE UNA DE LAS PRINCIPALES VERTIENTES QUE CONTIENEN ESTA ESTRATEGIA, ESTÁ COMO OBJETIVO PRINCIPAL O UNO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES, A ATACAR FIGURAS COMO LA DE LA ABSTENCIONISMO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR QUE TAL COMO LO MENCIONA EL CONSIDERANDO TERCERO, QUE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PERSIGUE COMO FINES PRIMORDIALES, DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE CADA UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL, PROMOVER EL VOTO, PREVENIR DELITOS ELECTORALES E INFORMAR SOBRE LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO, ENTONCES CREO QUE ES UNA TAREA BÁSICA, A LA CUAL EN FORMA CONJUNTA DEBEMOS ESTAR MUY ATENTOS Y QUE A VECES SI SE PRESENTA UNA DESILUSIÓN, CUANDO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL VEMOS ÍNDICES DE ABSTENCIONISMO TAN ELEVADOS, COMO LOS CUALES SE HAN PRESENTADO, ENTONCES CONVOCAR PRECISAMENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LOS CIUDADANOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUE JUNTOS INTEGREMOS Y PRECISAMENTE ATAQUEMOS ESTAS FIGURAS QUE EN NADA CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y RESALTAR EL PUNTO TERCERO, QUE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ESTARÁ, REVISARÁ Y VIGILARÁ LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL Y EN SU CASO REALIZARÁ LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SERÍA CUANTO MI COMENTARIO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, YO QUISIERA POR MI PARTE REITERAR ALGUNAS DE LAS CONSIDERACIONES QUE ME PERMITÍ HACER AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, TAL COMO LO MANDATA LA LEY PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO, LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, DEBEMOS ENTENDERLA TODOS EN EL ÁMBITO DE UNA NECESIDAD ESPECÍFICA QUE ES LA DE FOMENTAR LA CREACIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA QUE A SU VEZ VUELVA PROCLIVE AL CIUDADANO A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA, DE TODOS ES SABIDO TAMBIÉN, QUE UNA ESTRATEGIA DE ESTA NATURALEZA LAMENTABLEMENTE CUESTA RECURSOS Y CUESTA TANTOS SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LAS ARCAS PÚBLICAS Y SEGÚN LA IMAGINACIÓN Y LA CREATIVIDAD DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, NOS CONSTA COMO EN ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CUENTAN CON GRUPOS DE TEATRO EN ALGUNOS CASOS, QUE ES TODAVÍA MÁS ENCOMIABLE, CON GRUPOS DE TEATRO INFANTIL Y QUE ESOS GRUPOS DE TEATRO RECORREN LAS ESCUELAS A LO LARGO DEL AÑO, HAYA O NO HAYA PROCESO ELECTORAL, CON OBRAS QUE TIENEN QUE VER PRECISAMENTE CON LA CULTURA CÍVICA Y CON LA PARTICIPACIÓN

POLÍTICA, MUCHOS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES EN EL PAÍS, TIENEN VERDADERAS REVISTAS QUE PUBLICAN EN ALGUNOS CASOS, INCLUSO MENSUALMENTE Y POR SUPUESTO, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS, QUE ES EN ESTE CASO PARTICULAR LO QUE NOS OCUPA, LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, SEÑALO LO ANTERIOR, PORQUE QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ES APENAS UNO DE LOS ÁMBITOS ESPECÍFICOS, DESDE LOS CUALES DEBE ATACAR EL PROBLEMA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA COMO BIEN SEÑALABA EL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, INTENTAR SOLUCIONES A PROPÓSITO DEL ABSTENCIONISMO, PERO DIGO TODAVÍA MÁS, LA DESINFORMACIÓN, LA DESPOLITIZACIÓN O INCLUSO LA SIMPLE APATÍA POR LOS ASUNTOS PÚBLICOS, LAMENTABLEMENTE NUESTRAS DISPOSICIONES PRESUPUESTALES NO DAN PARA MUCHO, EN REALIDAD PUEDO DECIR CON TODA CERTEZA, SIN DEMAGOGIA DE NINGUNA NATURALEZA, QUE LA CAPACIDAD DEL INSTITUTO EN ESTE MOMENTO, ES MUY SUPERIOR A SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS, PARA HACER PRESENCIA SOCIAL EN ESTE TERRENO, DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, LA PROPUESTA ES SUMAMENTE AMBICIOSA, LO LAMENTABLE ES QUE NOS FALTEN RECURSOS, PERO MENOS LAMENTABLE ES QUE NOS FALTEN RECURSOS HUMANOS Y QUE NOS FALTE CREATIVIDAD, PORQUE REITERO, ESTE EXISTE, NO ES PRECISAMENTE EL PROBLEMA, MIENTRAS EL PROBLEMA SEA DE DINERO YA VEREMOS DE QUE OTRA FORMA SE PUEDE ABORDAR, EN ESTE MISMO SENTIDO QUISIERA COMENTARLES QUE MUY PRÓXIMAMENTE HABREMOS DE TENER LOS SEÑORES CONSEJEROS, UNA REUNIÓN CON LA CÁMARA DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA LOCAL, PARA VER LA MANERA DE UTILIZAR LOS TIEMPOS DE ESTADO EN ESTE TERRENO Y PODER TAMBIÉN SITUAR EN EL IMAGINARIO SOCIAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y POR SUPUESTO AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, ES DECIR ESTA ES UNA TAREA QUE SE ESTÁ, PUEDO DECIRLO TAMBIÉN CON TODA CLARIDAD Y CON TODA RESPONSABILIDAD, QUE ES UNA TAREA QUE SE ESTÁ ABORDANDO MÁS ALLÁ DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE QUE EL INSTITUTO DISPONE, SINO HAY NINGÚN OTRO COMENTARIO O ACLARACIÓN ADICIONAL ME PERMITO SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO ONCE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN, REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS Y NIVELES DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN ESTÉ ÓRGANO ELECTORAL Y SE CREA LA JEFATURA DE UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN, REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS Y NIVELES DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN ESTÉ ÓRGANO ELECTORAL Y SE CREA LA JEFATURA DE UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIEN EXPRESA; EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO, SE APRUEBA LA CREACIÓN PARA PROCESO ELECTORAL DE LA JEFATURA DE UNIDAD ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ETC. ¿ESTABA ESA PROPUESTA, SI LA MENCIONO?, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ASÍ LO LEYÓ LICENCIADA, BIEN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN, REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS Y NIVELES DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN ESTÉ ÓRGANO ELECTORAL Y SE CREA LA JEFATURA DE UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA, MUCHAS GRACIAS A TODOS. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS